OTROSI ACLARATORIO AL ACTA DE INICIO DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 1489-23

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR CORAZONES ALEGRES.**
NIT:	829003778-2
REPRESENTANTE LEGAL:	**CLEMENTINA PAREDES SARMIENTO**
IDENTIFICIACION:	**37.936.309 DE BARRANCABERMEJA**
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA BRINDAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA URBANOS Y RURALES DEL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR:	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SESENTA PESOS MCTE ($ 103.317.060,00), INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($ 93.924.600,00), Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($ 9.392.460,00)
DURACION:	SETENTA Y SIETE (77) DÍAS PROGRAMADOS, DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	DISPONIBILIDAD No. 23-02165 del 11 de abril de 2023 y DISPONIBILIDAD No. 23-02166 del 11 de abril de 2023
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	CEPAA 1976 del 31 de marzo de 2023, códigos UNSPSC, 90101500-94131607
BANCO DE PROYECTO:	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 20200680810059 Y 2020680810058.
SUPERVISOR:	Secretaria de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social o quien haga de sus veces.
Fecha de inicio:	**Dos (02) de mayo de 2023**
Fecha de terminación:	**Veintinueve (29) de julio de 2023**

Entre los suscritos a saber: **MICHEL ALEXANDER GARCIA LASCARRO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.096.187.499 de Barrancabermeja, en calidad de Secretario de Adulto Mayor, juventud e Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja nombrado mediante Decreto No. 690 del 20 de Diciembre de 2022 y acta de posesión No. 078 del 21 de Diciembre de 2022, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, según Decreto de nombramiento No. 019 del 22 de enero de 2021 y acta de posesión N° 005 del 22 de enero de 2021, de acuerdo al Decreto número 125 del 30 de junio de 2015, Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015, Decreto N°. 238 de

julio 19 de 2021, por medio del cual se delega la facultad para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios del nivel directivo y asesor de la administración distrital, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional, numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios y por otra parte la **ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR CORAZONES ALEGRES,** con NIT 829003778-2, representada legalmente por **CLEMENTINA PAREDES SARMIENTO**, identificada con cedula No. 37.936.309 de Barrancabermeja; dentro del convenio **No.1503-23**, hemos convenido celebrar el presente **OTROSI ACLARATORIO AL ACTA DE INICIO DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 1489-23,** teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que la secretaría de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social, efectuó los estudios previos que justifican la necesidad, oportunidad y conveniencia para celebrar el convenio.

2. Que el Decreto No. 238 de julio 19 de 2021, expedido por el señor Alcalde Distrital de Barrancabermeja, en su artículo segundo estableció la delegación general en los secretarios de despacho, facultándolos para **modificar y/o aclarar** la actividad contractual en todas sus etapas y funciones propias de cada dependencia con cargo al presupuesto de gastos de inversión.

3. Que el día 25 de abril de 2023, la **ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR CORAZONES ALEGRES**, suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el Convenio **No. 1489-23**, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

4. Que el dia OCHO (8) de Mayo de los corrientes se presento acta de inicio para efectuar el primer desembolso por parte de tesorería y contabilidad a favor de **ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR CORAZONES ALEGRES,** pero la misma fue devuelta, toda vez que se evidenció un error en el encabezado del acta de inicio, pues la fecha en letras no corresponde con la fecha en números, anotándose: (*Tres (02) de mayo de 2023*)

SIENDO LO CORRECTO:

FECHA DE INICIO:	**DOS (02) DE MAYO DE 2023**

En consecuencia con lo anterior, el Distrito de Barrancabermeja encuentra viable **ACLARAR**:

PRIMERO: Que el supervisor quien es el mismo ordenador del gasto, aclara que la fecha correcta de inicio, dentro del acta de inicio del Convenio No. **1489-23** es:

FECHA DE INICIO:	**DOS (02) DE MAYO DE 2023**

SEGUNDO: Las demás consideraciones del acta de inicio del Convenio **No. 1489-23** permanecen vigentes sin sufrir ninguna modificación.

En constancia de lo anterior, se firma por las partes en la ciudad de Barrancabermeja a los, NUEVE (9) días del mes de MAYO de 2023.

La Asociación,

CLEMENTINA PAREDES SARMIENTO
37.986.309 de Barrancabermeja
Representante Legal
ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR CORAZONES ALEGRES

El Distrito,

MICHEL ALEXANDER GARCIA LASCARRO
Secretario Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social.

Proyecto: Melissa Duque
ABG EXT SAMJIS

Reviso:
ABG EXT SAMJIS